

Sesión N° 873

Celebrada el 5 de Abril de 1944

Presidió el señor Dyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Alfonso, Barrios, Chieguin, Doublet, Flores, Izquierdo, Searle y Valdés, el Gerente señor Maschke, el Sub-Gerente Secretario señor Dávila y el Dr. Mas.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Marzo hasta el 4 de Abril, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público	\$ 6.844.952.-
Descuentos a/c Ferrocarriles del Estado, Ley 4140	246.171.65
Letras descontadas a las Coop. Agrícolas, Ley 4531	172.457.40
Letras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6237 (Fomento)	440.000.-
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	2.594.935.55
Redescuentos a Bancos accionistas	58.375.388.39
Préstamos y descuentos a Caja Crédito Minero, Ley 4082	1.600.000.-
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial	1.000.000.-
Préstamos Leyes 3896 - 5069 (Warrants)	9.279.740.-
Préstamo Ley 6421, Instituto de Economía Agrícola	9.269.967.50

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 4 de Abril de 1944 los saldos de redescuentos de se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 127.717.453.12
Banco de Crédito e Inversiones	2.066.007.58
Banco de A. Edwards y Cia.	3.990.000.-
Banco Español-Chile	22.212.773.09
Banco Italiano	13.643.916.83
Banco Sur de Chile	1.761.147.50
Banco de Osorno y La Unión	9.715.588.75
Banco de Talca	3.056.784.25
Banco Francés e Italiano para la A. del S.	1.254.865.15

\$ 185.418.536.27

Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Ob. P. (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Descuento de letras en moneda extranjera, a no más de 90 días, (a la melta)	

giradas por la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo, originadas por ventas de salitre de exportación	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario de letras y pagarés a no más de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5125)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 4082)	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5125)	2%
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4413)	1%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 4144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Y.Y. P.P. del E. (Ley 4140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 4123)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley 5.185 alcanzaba a \$ 36.500.000.- al 1° de Abril en curso.

Compra y Venta de Cambios

Estado.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4.200.- Dólares

Compras a \$ 31.-

a Caja de Crédito Minero	US\$	31.000.-
a Banco de Chile	"	600.000.-
a Bethlehem Chile Iron Mines Co.	"	24.998.75

Ventas a \$ 31.10

al Bco. Central de la Rep. Arg., Bs. As.	"	10.299.85
al Ministerio de Relaciones Exteriores	"	237.51

Francos Suizos

Ventas a \$ 9.80

a R. Cruz y Cia. Ltda.	sfrs.	1.200.-
------------------------	-------	---------

Pesos Argentinos

Compra a \$ 8.12

al Bco. Central de la Rep. Arg., Bs. As.	m/l. arg\$	30.788.17
--	------------	-----------

Venta a \$ 8.17

al Bco. de Londres	"	30.788.17
--------------------	---	-----------

Decreto. Ley 646

(compras efectuadas de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 de 15/9/43)

US\$ 30.311.17

Talca

Tasación del terreno que se proyecta adquirir a la J. Municipalidad de Talca.- Autorización al Gerente.- El señor Dávila dio cuenta de que en diversas oportunidades el Consejo se ha ocupado de la adquisición del terreno situado en la ciudad de Talca que pertenece a la Municipalidad para construir en él un edificio para Agencia del Banco en esa ciudad.

La Municipalidad ha aceptado vender ese terreno al Banco y las gestiones quedaron paralizadas esperando la tasación del terreno por el arquitecto señor José Smith.

Con fecha 3 de Abril el arquitecto señor Smith ha presentado al Gerente del Banco la tasación de este terreno situado en la plaza de Talca, calle 1 Sur N° 440. En esa tasación se asigna a ese terreno un valor de \$ 360.000.-.

El Directorio impuesto de esta tasación autorizó al Gerente para convenir con la J. Municipalidad de Talca la compra de este terreno hasta por la suma de \$ 360.000.-.

Chillán

Adquisición de terreno para edificar la Agencia del Banco en esa ciudad.- Se dio cuenta que los señores Directores se han impuesto de la posibilidad de comprar un terreno en la ciudad de Chillán para edificar la futura Agencia del Banco.

Se encomendó el estudio pertinente al arquitecto señor José Smith, quien ha informado que el terreno disponible en esa ciudad situado en la esquina Nor-Oriente de la plaza de Chillán, con frente a las calles Dranco y Libertad, presenta condiciones para construir la Agencia del Banco, tomando en cuenta la expropiación de que será objeto de acuerdo con el plano definitivo del trazado de la ciudad.

El señor Alamos expresó que en el terreno a que se refiere el informe del arquitecto señor Smith, tiene interés una pariente política suya, por cuya circunstancia no deseaba que el Banco tratara directamente con su dueña la posibilidad de comprarlo.

Por esta causa si el Banco se interesara por adquirirlo debido a las condiciones que presenta y al hecho de que no existe otro disponible, podría solicitar de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio su expropiación de acuerdo con la Ley respectiva para transferirlo al Banco.

El Directorio, con la abstención del señor Alamos, autorizó al Gerente para solicitar de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio la expropiación del terreno situado en la ciudad de Chillán con frente a la plaza, esquina Nor-Oriente de las calles Libertad y Dranco, con el objeto de destinarlo a la construcción del edificio para la Agencia del Banco.

Instituto de Economía
Agrícola

Créditos para compra de trigo.- Reunión en el Banco.- Préstamo por \$ 6.313.200.- Se dio cuenta que hoy en la mañana se realizó en el Banco una reunión a la que asistieron los señores Ministros de Hacienda, Economía y Comercio y Agricultura, el Presidente del Banco, los Directores señores Alamos, Barrios y Taldés, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila, en la que se trató de los créditos que necesita el Instituto de Economía Agrícola para desarrollar su política destinada a mantener el precio fijado al trigo.

En esa reunión, después de analizar en todos sus aspectos la situación del mercado del trigo, se acordó iniciar las gestiones necesarias para exportar

trigo al Perú aprovechando el excedente arrojado por nuestra cosecha, sin perjuicio de otorgar créditos por el Banco al Instituto de Economía Agrícola en cantidades prudenciales para mantener el precio del trigo.

El Instituto de Economía Agrícola ha presentado al Banco solicitudes de préstamo por \$ 6.313.200.- garantizados con trigo depositado en Warrants por un valor equivalente.

El Directorio, en atención a lo tratado en la reunión a que se ha hecho referencia, aprobó las operaciones presentadas por el Instituto de Economía Agrícola por el total de \$ 6.313.200.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Préstamo por \$ 2.968.000.- garantizado con 20.000 qq. de trigo depositados en Osorno;
- b) Préstamo por \$ 2.900.000.- garantizado con 20.000 qq. de trigo depositados en Frutillar; y
- c) Préstamo por \$ 445.200.- garantizado con 3.000 qq. de trigo depositados en Osorno.

Ministerio de Hacienda Proyecto de nota analizando la actual situación económica.- El señor Presidente manifestó que en sesión de 15 de Marzo se acordó estudiar un informe dirigido al señor Ministro de Hacienda en que se analizara la situación económica actual y se propusieran las medidas que, a juicio del Banco, fueran necesarias para solucionarla.

La Comisión de Asuntos Económicos ha celebrado varias reuniones y estudiado la situación económica del país, encomendándole al Dr. Max la redacción de una nota al señor Ministro de Hacienda que resume esos estudios y las conclusiones a que ha llegado.

El Dr. Max dará lectura a ese proyecto de nota.

El Directorio después de escuchar la lectura del proyecto de nota que se propone dirigir al señor Ministro de Hacienda, acordó repartirlo a los señores Consejeros para que tengan oportunidad de estudiarlo en detalle y tratarlo en la próxima sesión.

Se levantó la sesión.

Enrrique Oyarzun.

Al Sr. Don. Manuel Sanjos y

Al Sr. Don. Manuel Sanjos y

Al Sr. Don. Manuel Sanjos y

Al Sr. Don. Manuel Sanjos y

Al Sr. Don. Manuel Sanjos y

Al Sr. Don. Manuel Sanjos y